

Domicilio: C/ Pedro A. de Alarcón, 25. 18004 Granada.

Núm. Expte.: 307/96.
Notificado: Playa Salobreña, S.A.
Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n. 18680 Salobreña.

Núm. Expte.: 308/96
Notificado: Promociones Jamar, S.L.
Domicilio: Avda. Peronne. 18680 Salobreña.

Núm. Expte.: 358/96
Notificado: Leonardo Camacho Tomás, S.C.P. y otro.
Domicilio: Don Pelayo, 17. 08914 Badalona.

Núm. Expte.: 386/96
Notificado: Nicolasa Morales Varea.
Domicilio: Rejas de la Virgen, 2, Esquina Arenas.
18005 Granada.

Núm. Expte.: 389/96
Notificado: Bruja de Alamunt, S.L.
Domicilio: Plaza del Teatro, s/n. 18690 Almuñécar.

Núm. Expte.: 412/96
Notificado: José Villanueva Quero.
Domicilio: C/ Mesones, 31. 18001 Granada.

Núm. Expte.: 418/96
Notificado: Mudanzas Martín, S.A.
Domicilio: Camino de Ronda, 75, 1.º 18004 Granada.

PROPUESTAS DE RESOLUCION

Núm. Expte.: 114/96
Notificado: El Mostafa Essada Oui
Domicilio: C/ Vicario, 9. 18600 Motril.

Núm. Expte.: 133/96
Notificado: Julia Domínguez Fernández.
Domicilio: C/ Arabial, 66. 18003 Granada.

Núm. Expte.: 323/96
Notificado: Antonio Romero Molina.
Domicilio: C/. Profesor Garzón Pareja, 21. 18008 Granada.

RESOLUCION

Núm. Expte.: 292/95
Notificado: Rifle Jeans Company, S.A.
Domicilio: C/ Julio Galve Brussan, 68. 08912 Badalona.

Núm. Expte.: 309/95
Notificado: Discoteca Base-3, C.B.
Domicilio: P.º Juncaril, parcela 123, nave 27. 18210 Peligros.

Núm. Expte.: 366/95
Notificado: Luciano Sánchez Sierra.
Domicilio: C/ Recogidas, 11. 18005 Granada.

Núm. Expte.: 576/95
Notificado: Isidro Mansilla Correa.
Domicilio: C/ Navas, 30 bajo. 18009 Granada.

Núm. Expte.: 580/95
Notificado: Productos Ibéricos La Bellota, S.L.
Domicilio: C/ Pedro A. de Alarcón, s/n. 18500 Guadix.

Núm. Expte.: 605/95
Notificado: Informática Romo, Soc. Coop. Andaluza.
Domicilio: C/ Blas Infante, 4. 18008 Granada.

Núm. Expte.: 608/95
Notificado: Daniel Barbero Barbero.
Domicilio: Andrés Segovia, Ed. Parra, 2.º A. 18697 La Herradura.

Núm. Expte.: 619/95
Notificado: Arysa, S.C. Armando Rodríguez Reverte.
Domicilio: C/Escultor López Azaustre. 18006 Granada.

Núm. Expte.: 33/96
Notificado: José Antonio Berrio Rodrigo.
Domicilio: Urb. La Najarra, s/n. 18690 Almuñécar.

Núm. Expte.: 45/96
Notificado: Isidoro Mansilla Correa.
Domicilio: C/ Navas, 30. 18009 Granada.

Núm. Expte.: 100/96
Notificado: Arysa, S.C.
Domicilio: C/ Escultor López Azaustre. 18006 Granada.

Núm. Expte.: 150/96
Notificado: La Chimenea, C.B.
Domicilio: C/ Pedro A. de Alarcón, 106. 18002 Granada.

Núm. Expte.: 166/96
Notificado: Nara Gran, S.L.
Domicilio: C/ Conde Cifuentes, 31. 18005 Granada.

Núm. Expte.: 174/96
Notificado: Supermercado Cejudo, S.L.
Domicilio: Edificio Mont Blanc, 17. 18193 Monachil-Sierra Nevada.

Granada, 22 de julio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre caducidad del permiso de investigación Vílchez núm. 30.178.

Intentada la notificación, sin éxito, a la sociedad «Geoconsult Internacional, S.A.», titular del permiso de investigación «Vílchez» núm. 30.178, y de conformidad con lo estipulado en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber, que según resolución del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de abril de 1996, ha sido declarada la caducidad del derecho minero arriba mencionado.

Lo que se comunica a fin de que el interesado, dentro del plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, pueda interponer recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Granada, 31 de julio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Pérez Cazorla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figuran en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor M.P.C., expediente núm. 29/0133/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 31.7.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 31 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Elena Carzorla Córdoba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.º planta (Málaga) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo de los menores E.C.C., F.J.C.C. y M.P.C., expedientes núm. 29/0131-0132-0133/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 31.7.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 31 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa Caravaca Peral al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo de los menores F.J.V.C., M.A.V.C. y N.V.C., expedientes núm. 29/0029/95 y 29/0513-0514/96, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 29.7.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de agosto de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las Agencias de Viaje cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la Sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b) y 15.a) de la expresada Resolución.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 3 de julio de 1996.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

Agencias de viajes que se citan:

Denominación: V. Chat Andalucía, S.A.

C. Identif.: AN-18077-2.

Domicilio Social: Granada, Avda. de la Constitución, 20

Denominación: V. Costatur, S.A.

C. Identif.: AN-29060-2.

Domicilio Social: Málaga, Ctra. de Cártama, 41, Edif. Reyes Católicos.

Denominación: Travel Quinto Centenario, S.A.

C. Identif.: AN-41214-3.

Domicilio Social: Sevilla, c/ Alemanes, 3.